

DECRETO EXENTO N°1939/2023
MARIA ELENA, 22-05-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Solicitud de Permiso Exento de Pago de Fecha 03 de mayo del 2023, perteneciente a la señora NORMA EDITH CASTILLO ROJO, Rut. 6.231.897-K, con domicilio en Av. O'Higgins N°454 de la Comuna de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita permiso exento de pago para trabajar en ferias ocasionales, feria Manuel Rodríguez (tienda y paquetería) con la finalidad de reunir recursos para cubrir gastos en necesidades básicas y de salud.
- 2 Acuse recibo e Informe Social Programa Ayudas Sociales de fecha 04 de abril del 2023.
- 3 Cartola Hogar Registro Social de Hogares.
- 4 Fotocopia Carnet Identidad.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Organice Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la Solicitud de Permiso Exento de Pago de Fecha 03 de mayo del 2023, perteneciente a la señora NORMA EDITH CASTILLO ROJO, Rut. 6.231.897-K, con domicilio en Av. O'Higgins N°454 de la Comuna de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita permiso exento de pago para trabajar en ferias ocasionales, feria Manuel Rodríguez (tienda y paquetería) con la finalidad de reunir recursos para cubrir gastos en necesidades básicas y de salud. según lo indicado en el Visto N°1 del Presente Decreto.
- 2 Extiéndase el Permiso a partir de Mayo a Diciembre del 2023. 100%.
- 3 Dejase exento de pago de Permiso Municipal que extenderá el Depto. de Renta Municipal de acuerdo a las normativas vigentes.
- 4 Comuníquese a las Unidades Municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)

ISM/MGU/rhg.

DISTRIBUCION: Interesado - Rentas - Archivo.